

CONVOCATORIA DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2009 PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA ADHERIDOS AL PLAN AGRUPADO PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.-

Dentro del Plan de Formación Continua para 2009, la Excma. Diputación Provincial de Ávila, como promotora de un Plan Agrupado, va a realizar una serie de cursos subvencionados por el Ministerio de Administraciones Públicas, dirigidos a los empleados públicos que prestan sus servicios en las Entidades Locales que se han adherido al Plan Agrupado.

En consecuencia, esta Excma. Diputación Provincial de Ávila formula la CONVOCATORIA DE LOS CURSOS QUE SE RELACIONAN EN EL PROGRAMA ADJUNTO, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Conforme establece la Resolución de 10 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornadas y horarios de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado, el tiempo de asistencia a estos cursos de formación continua objeto de esta convocatoria, se considera tiempo de trabajo a todos los efectos, cuando los cursos se celebren dentro de ese horario, dando derecho al percibo de la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias.

2.- El modelo de solicitud estará a disposición de los interesados en la Diputación y Alcaldías, y se deberá remitir cumplimentado a la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n., 05001 Ávila, o al fax: 920/357161. Dicho modelo deberá ser cumplimentado íntegramente en todos sus términos y enviar sellado y firmado por el superior jerárquico del solicitante.

3.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará cinco días naturales antes del comienzo de cada una de las acciones formativas, debiendo ser enviadas a la Excma. Diputación Provincial de Ávila, bien por carta a la Plaza Corral de las Campanas s/n. 05001 Ávila, o bien al nº de fax: 920/357161.

4.- Los cursos se convocan exclusivamente para los empleados públicos de las Entidades Locales que se han adherido al Plan Agrupado promovido por la Excma. Diputación Provincial de Ávila, que tienen su destino dentro de la provincia de Ávila.

5.- Criterios de selección.- La selección se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

- 1) Que el puesto de trabajo tenga relación directa con los objetivos del curso.
- 2) Aspirantes que menos cursos hayan realizado.
- 3) Antigüedad en la Administración.
- 4) Indispensable que la solicitud lleve el sello de la entidad y firma del superior jerárquico.

6.- Los aspirantes seleccionados serán notificados personalmente de su admisión. En caso de renuncia se seleccionará a otro aspirante que figure como reserva.

7.- Certificados. La Excm. Diputación Provincial de Ávila entregará un diploma acreditativo de la asistencia al curso, con indicación de horas, a los alumnos que asistan con regularidad a cada curso. La inasistencia superior al 10% en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición del certificado, y dará lugar a la baja en el curso con pérdida de todos los derechos.

8.- La convocatoria de los cursos se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, página web y tablón de anuncios de la Diputación, así como mediante su remisión a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos adheridos al Plan Agrupado, y a los distintos Servicios de la Diputación.

Ávila, 20 de marzo de 2009.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2009 PLAN AGRUPADO EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

1.- LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

Duración: **25 horas.**

Nº de ediciones: **1.**

Nº de alumnos por edición: **25.**

Días lectivos: **3.**

Fechas: **9, 10 y 11 de junio de 2009.**

Horario: **Día 9 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 19´00 h.**

Día 10 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 19´00 h.

Día 11 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 20´00 h.

Lugar de celebración: **NATURÁVILA. Ctra. Antigua de Cebreros, Km. 3. Ávila.**

Objetivos: **Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la contratación administrativa local.**

CONTENIDO:

- La Ley de Contratos del Sector Público.
- Disposiciones y aspectos generales de la nueva contratación pública.
- La Disposición Adicional 2ª.
- Contenido: Visión crítica. Motivación de la Ley. Novedades.
- Elementos estructurales de los contratos. Concepto y principios de los contratos. Particularidades de la contratación administrativa.
- Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: Idoneidad y necesidad del contrato, plazo de duración, libertad de pactos, contenido mínimo, perfección y forma del contrato, régimen de invalidez, recurso especial en materia de contratación.
- Las partes de la contratación. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario.
- Objeto, precio y cuantía de los contratos.
- La revisión de precios: Ordinaria y extraordinaria.
- Las garantías exigibles en la contratación del sector público.
- Preparación de los contratos. El expediente de contratación: concepto, requisitos y contenido. Actuaciones preparatorias. La tramitación del procedimiento de contratación.
- Los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Órganos competentes en materia de contratación: Órganos de contratación local, órganos de asistencia y consultivos.
- Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Registro de Contratos del Sector Público.
- Gestión de la publicidad contractual por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.
- Selección del contratista y adjudicación de los contratos.
- Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2009 PLAN AGRUPADO EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

2.- LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Duración: **25 horas.**

Nº de ediciones: **2.**

Nº de alumnos por edición: **25.**

Días lectivos: **1ª edición: 5.**

2ª edición: 3.

Fechas: **1ª edición: 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2009.**

2ª edición: 8, 9 y 10 de septiembre de 2009.

Horario: **1ª edición: Día 11 de 16´00 h. a 20´00 h.**

Día 12 de 16´00 h. a 20´00 h.

Día 13 de 16´00 h. a 20´00 h.

Día 14 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´30 h. a 19´30 h.

Día 15 de 16´00 h. a 21´00 h.

2ª edición: Día 8 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 19´00 h.

Día 9 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 19´00 h.

Día 10 de 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 20´00 h.

Lugar de celebración: **1ª edición: Colegio Público Juan Arrabal. C/ del Teso, 2. El Barco de Ávila.**

2ª edición: NATURÁVILA. Ctra. Antigua de Cebreros, Km. 3. Ávila.

Objetivos: **Conocer la nueva estructura presupuestaria, y los presupuestos de las Entidades Locales.**

CONTENIDO:

- La nueva estructura del presupuesto.
 - a) Clasificación de los estados de gastos.
 - b) Clasificación de los estados de ingresos.
- Prórroga del presupuesto.
- Formación, aprobación y contenido del presupuesto.
- Modificaciones presupuestarias.
- Ejecución presupuestaria.
 - a) Gestión del presupuesto de gastos.
 - b) Gestión del presupuesto de ingresos.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2009 PLAN AGRUPADO EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

3.- FIRMA DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Duración: **20 horas.**

Nº de ediciones: **2.**

Nº de alumnos por edición: **15.**

Días lectivos: **1ª edición: 4.**

2ª edición: 3.

Fechas: **1ª edición: 13, 15, 16 y 17 de abril de 2009.**

2ª edición: 20, 21 y 22 de abril de 2009.

Horario: **1ª edición: De 16´00 h. a 21´00 h. todos los días.**

2ª edición: De 9´00 h. a 14´30 h. y de 16´00 h. a 19´00 h. todos los días, excepto el día 22 que será de 9´00 h. a 13´30 h.

Lugar de celebración: **1ª edición: Colegio Público Juan Arrabal. C/ del Teso, 2. El Barco de Ávila.**

2ª edición: C.D.E.I. Centro de Estudios Informáticos. C/ Valladolid, 15. Ávila.

Objetivos: **Promover la plena integración de las nuevas tecnologías en los usos de trabajo de las Corporaciones Locales persiguiéndose capacitar a los asistentes en el perfecto manejo y conocimiento de la firma digital, certificado y Administración Electrónica.**

CONTENIDO:

- La Administración Electrónica.
- La firma digital.
- El certificado electrónico.
- Servicios on-line de la Administración General del Estado, de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones Locales.

